

Acuerdo de 19 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las afecciones de la depresión aislada en niveles altos (DANA) ocurrida entre el 13 y 15 de noviembre de 2024 sobre la red de carreteras y de transporte público competencia de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Conforme al artículo 1 b) del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, modificado por el Decreto 167/2024, de 26 de agosto, corresponden a esta Consejería las competencias en materia de movilidad e infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, vías ciclistas, ferrocarriles y otras infraestructuras viarias, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Como consecuencia del paso de la depresión aislada en niveles altos (en adelante, DANA) y la declaración de emergencia por la alerta amarilla y roja en diversas provincias de Andalucía, durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, se han producido afecciones sobre la red viaria autonómica así como sobre la prestación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera y metro de competencia autonómica, los cuales se describen a continuación:

Primero.- Afecciones a la red de carreteras competencia de la Junta de Andalucía.

La Red de Carreteras de Andalucía se ha visto seriamente afectada en numerosos tramos por las lluvias torrenciales que se produjeron en dichas fechas, durante el que ha sido necesario poner en alerta a los más de 500 efectivos encargados de la conservación de carreteras en todo el territorio andaluz, con incidencias leves en las provincias de Almería, Jaén, Córdoba, Cádiz, Sevilla y Huelva, pero afectando especialmente a las provincias de Granada y en mayor medida Málaga, en las que se ha debido movilizar durante los dos primeros días a seis sectores de conservación para atender casi medio centenar de incidencias de carácter grave que han requerido el desplazamiento de maquinaria y equipos de vigilancia durante todo el día para señalizar y despejar afecciones producidas por saltos de agua, crecidas de cauces que arrastran barro, piedras y vegetación, acumulación de agua en calzada, desprendimientos o deslizamiento de taludes.

En Málaga, los daños y afecciones han sido generalizadas en la provincia, habiendo sido necesario realizar el corte completo de varias carreteras durante el transcurso de la borrasca, encontrando dos zonas especialmente afectadas, la parte baja de la Sierra del Torcal de Antequera y la Axarquía. Las carreteras principalmente afectadas han sido la A-7207 PK 9+600 entre Cómpeta y Torrox, por deslizamiento, la A-357 PK 33+200 Casarabonela por un desprendimiento que afecta parcialmente a la calzada, la A-7078 PK 13+800 entre Carratraca y Álora, la A-373 PK: 57+000 a 61+400 (entre Cortes de la Frontera y Estación), o la A-405 PK: 3+000 Gaucín. Varias balsas de agua de hasta 20 cm; entre otras.

Con posterioridad a dicha borrasca, el proceso de drenaje y secado de los taludes ha provocado nuevos derrumbes, así como la aparición de patologías graves en la calzada, que amenazan la seguridad vial. Se prevé un agravamiento de los daños a corto plazo si no se actúa con rapidez, ya que las patologías en las carreteras y sus infraestructuras van aumentando diariamente.

Esta situación pone en riesgo la seguridad de la circulación y la vida de las personas, ya que los tramos de las carreteras afectadas no cumplen las mínimas condiciones de seguridad vial, existiendo un grave peligro para la vida de las personas usuarias, lo cual avoca al cierre inminente de cada uno de los tramos afectados.

Para reparar los daños producidos es necesaria la ejecución de las actuaciones encaminadas a asegurar que la circulación por la carretera afectada se realice en adecuadas condiciones de seguridad vial para las personas usuarias, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), considerándose de urgencia dichas actuaciones debido a la situación de grave peligro y de riesgo inminente para la vida de las personas, declarándose de emergencia con fecha sábado 16 de noviembre de 2024, por el Director General de Infraestructuras Viarias, a los efectos de lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, posibilitando que los trabajos de reparación estén ya iniciados.

Las carreteras en la que es necesario actuar en la provincia de Málaga son las siguientes:

Carreteras: A-357, A-366, A-7075 y A-7078.

Términos municipales: Carratraca, Casarabonela, Tolox, Málaga, Almogía, Casabermeja y Villanueva de la Concepción.

Afección: Desprendimientos de rocas, deslizamientos de taludes y destrucción de obras de drenaje transversal y longitudinal que suponen un grave riesgo para la seguridad vial. Los desperfectos en las obras de drenaje transversal son más significativos en la A-7075, donde es necesario reconstruir parte de la solera y bajantes. En estas carreteras también será necesario reconstruir parte de la plataforma que ha sido destruida al pasar el agua por encima de la calzada dejándola en voladizo en varios tramos provocando daños estructurales de firme y rotura de cunetas.

Actuación: Retirada de desprendimientos, reparación y sustitución de obras de drenaje transversal y longitudinal, retaluzado y protección de taludes en riesgo de caída y reconstrucción de los tramos de calzada afectados así como los sistemas de defensa y protección.

Carreteras: A-356, A-402, A-7000, A-7001, A-7204, A-7205, A-7206 Y A-7207.

Términos municipales: Alcaucin, Algarrobo, Colmenar, Málaga, Periana, Riogordo, Sayalonga, Torrox, Velez Málaga y Viñuela.

Afección: Desprendimientos de rocas, deslizamientos de taludes, obstrucción de obras de drenaje transversal y longitudinal, arrastre de las tierras de terraplenes de algunas de las carreteras dejando estas con tramos en voladizo y colapso de muros de sostenimiento de la plataforma. Los mayores daños se concentran en la A-7207, entre Cómpeeta y Torrox, donde tenemos un corte de calzada en el PK 9+600 por la destrucción parcial de la carretera, provocada por la rotura de la obra de drenaje transversal (ODT) existente, que propició la pérdida de parte de la calzada y la descompresión de todo el relleno, que será necesario reponer, además de la construcción de una ODT de mayor capacidad.

Actuación: Retirada de desprendimientos, demolición de obra de fábrica colapsada y reparación y reacondicionamiento de obras de drenaje transversal y longitudinal afectadas, reconstrucción de los

tramos de calzada afectados así como de los sistemas de defensa y protección de taludes en riesgo de caída mediante su retaluzado, ejecución de muros de contención y colocación de malla triple torsión.

Asimismo, se han producido incidencias en las carreteras de:

- Huelva: A-5054 Isla Cristina, A-486 Lucena del Puerto, A-5000 en Huelva y San Juan del Puerto, A-474 Hinojos, entre otras.
- Sevilla: A-436 Lora del Río, A-360 Morón de la Frontera, A-373 Cortes de la Frontera y Benalauria, A-376 Alcalá de Guadaíra, entre otras.
- Cádiz: A-2101 San Martín del Tesorillo, A-491 Rota, A-314 Vejer de la Frontera, entre otras.
- Granada: A-336 Pinos Puente, A-385 Alhendín y La Malahá. En particular, la autovía A-92 a la altura de su enlace con la A-92G de acceso a Santa Fe y Granada, se vio afectada durante la tarde y noche del 13 de noviembre por la crecida y desbordamiento del Arroyo Salado, que provocó la entrada de agua en ambas calzadas con una rápida elevación del nivel, lo que motivó la necesidad de iniciar la urgente evacuación de algunos de los vehículos atrapados hasta el descenso del nivel de agua. El corte de carretera se prolongó hasta las 7:30 h del 14 de noviembre.

Estas incidencias han sido atendidas por los servicios de conservación integral de carreteras.

Segunda.- Afecciones al servicio de transporte público regular de viajeros por carretera competencia de la Junta de Andalucía.

a) Afecciones producidas en las provincias de Málaga y Granada el 13 de noviembre:

En la provincia de Málaga, ante el avance de las inclemencias de la DANA, se toma la decisión de la suspensión de quince servicios de transporte público regular de viajeros por carreteras de ámbito metropolitano en la zona de Guadalhorce, que son los siguientes:

- M-231 Málaga-Pizarra-Álora.
- M-233 Málaga-Hospital Valle Guadalhorce-Cerralba-Álora (Directo)
- M-235 Álora - Pizarra - Málaga por Cerralba y Cártama Estación, operada por Damas S.A. e Interurbana de Autobuses S.A.
- M-340 Álora-Bermejo-Caminito del Rey / El Chorro operada por Autocares Rivero, S.A.
- M-341 Álora-Venta Tendilla operada por Autocares Rivero, S.A.
- M-342 Álora-Estación Álora operada por Autocares Rivero, S.A.
- M-343 Álora-Polígono Industrial operada por Autocares Rivero, S.A.
- M-104 Pizarra-Zalea-Cerralba-Hospital operada por el Ayuntamiento de Pizarra.
- M-137 Gibrálgala-Pizarra operada por Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
- M-144 Gibrálgala-El Sexmo operada por Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
- M-330 Málaga-Cerralba-Zalea operada por Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
- M-153 Hospital-Cártama-Maqueda, operada por AVO.
- M-131 Málaga-Cártama, Avanza Movilidad Integral S.L.
- M-250 Málaga-Almogía-Pastelero, Autocares Sierras de las Nieves.
- M-151 Se interrumpe en el tramo Arroyo Coche-Villanueva de la Concepción, manteniendo el servicio entre Málaga-Casabermeja y Arroyo Coche.

Igualmente, en la zona de la Axarquía se suspenden los siguientes servicios de transporte público regular de viajeros por carreteras:

- Servicios desde Alcaucín, Canillas de Aceituno, Salares, Sedella a Vélez -Málaga y Málaga y viceversa (VJA-187).
- Servicios desde Arenas, Corumbela, Benamocarra e Iznate a Vélez -Málaga y viceversa. (VJA-176, VJA-021).
- Servicios de Almachar, El Borge, Cútar, Benamargosa a Vélez-Málaga, Málaga y viceversa. (VJA-145).
- Servicios de Periana a Vélez-Málaga y Málaga y viceversa. (VJA-160).
- Servicios de Corumbela, Árchez, Canillas de Albaida, Cómpera, Sayalonga, Algarrobo a Vélez -Málaga y Málaga y viceversa (VJA-080).
- Servicios de Frigiliana a Nerja y viceversa (VJA-019).
- Servicio Coín -Marbella y viceversa (VJA-092).
- Servicio Monda-Málaga y viceversa (VJA-092).

Finalmente, como consecuencia de la situación generada en la ciudad de Málaga y la imposibilidad de circular por sus calles, ante el avance de las precipitaciones se suspendieron todos los servicios de transporte metropolitano, así como los interprovinciales con destino a Málaga o provincia. Entre ellos se pueden destacar:

- Servicio Granada – Málaga.
- Servicios de la costa de levante de Almería y costa de Granada hacia Málaga.
- Servicio de Estepona – La Línea de la Concepción.

Todas las suspensiones declaradas, se mantuvieron durante el resto del día.

En la provincia de Granada, se suspendieron los siguientes servicios del Área Metropolitana de Granada:

Servicios a Pinos Puente, Zujaira, Casanueva. Obeilar, Illora, Alomartes; Tocón y Brácana (Líneas 225/226 y 325) y los servicios a Chauchina, Cijuela, Romilla, Láchar, Cacín, Chimeneas y Aeropuerto (Líneas 240, 241, 242, 245, 340 y 345).

b) Afecciones producidas en las provincias de Málaga y Granada el 14 de noviembre:

Todos los servicios que se suspendieron el día anterior, se mantuvieron suspendidos hasta las 8:00h de la mañana, momento en que finaliza la alerta roja.

En Málaga se inician todos los servicios a partir de esa hora con normalidad, salvo algunos concretos por afectaciones puntuales en carreteras, recuperándose progresivamente. En concreto se detectan incidencias en los siguientes:

- Servicio Torrox – Málaga.
- Servicio Almachar – Vélez.
- Servicios de Málaga a Riogordo, Periana y Comares.
- Servicio Antequera - Villanueva de la Concepción (afectadas pedanías de La Higuera, La Joya y Los Nogales).

En Granada, los servicios no suspendidos inician su prestación en su horario habitual. Los suspendidos a partir de las 8:00 horas.

c) Afecciones producidas en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva el 14 de noviembre:

Como consecuencia de la alerta naranja se inician con normalidad los servicios en su horario habitual, sin incidencias reseñables durante el resto de la jornada.

En la provincia de Cádiz, se restablece el servicio Estepona - La Línea de la Concepción desde la 8:00 h.

En la provincia de Huelva, se detecta una leve incidencia por afectación en la carretera de Hinojos (árbol caído), si bien existe recorrido alternativo para los servicios, restableciéndose el recorrido ordinario en breve tiempo.

d) Afecciones producidas en la provincia de Huelva el 15 de noviembre:

Los servicios se desarrollan con normalidad, detectándose leve incidencia por afección en la carretera de San Juan del Puerto (balsas de agua).

Tercero.- Afecciones al servicio de transporte público regular del Metro de Málaga.

La DANA afectó fundamentalmente a la Línea 1 y 2 del Metro de Málaga.

El 13 de noviembre, desde las 6:30 h hasta las 11:00 h, el número de pasajeros transportados era de un 18% respecto del día anterior. A las 12:40 h de la mañana, se producen inundaciones en diferentes cruces en superficie, obligando a circular parcialmente sólo en la Línea 1 desde la estación de la Universidad hasta Barbarela. A las 13:30 h comienza a entrar agua en la Estación de Barbarela, y sumado, también, a la ausencia de pasajeros en el servicio parcial de la Línea 1 se decide suprimir el servicio de metro completo en las Líneas 1 y 2.

La estación más afectada por la entrada de agua fue la Estación de Guadalmedina, el agua entró hasta el nivel -2 afectando a diferentes subsistemas ferroviarios (ventilación, arquitectura, vía, entre otros).

Por la tarde se realizaron inspecciones y pruebas de los diferentes subsistemas del Metro de Málaga, con la intención de abrir el servicio comercial lo antes posible sin ningún condicionante.

La alerta roja se prolongó hasta las 8:00 h del 14 de noviembre, y dado que las inspecciones y pruebas fueron favorables, comenzó el servicio comercial a las 6:30 h, pudiendo continuar a las 8:00 h (final de la alerta roja) con un servicio comercial completo en las Líneas 1 y 2, pero sin poder utilizar el nivel menos dos de Guadalmedina hasta las 16:00 h, que se pudo realizar un servicio comercial completo y sin restricciones.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de noviembre de 2024, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de las afecciones de la depresión aislada en niveles altos (DANA) ocurrida entre el 13 y 15 de noviembre de 2024, sobre la red de carreteras y de transporte público competencia de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Díaz Jiménez
CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA